

# El 97% de los empresarios ve “muy insuficiente” la reforma laboral

**II INFORME INSTITUTO CUATRECASAS-MANPOWERGROUP/** Reclaman que se adopten más medidas con carácter urgente y que se incida en la flexibilidad, la lucha contra el absentismo y el coste del despido.

R. G. Pico. Madrid

Las voces críticas con la reforma laboral no cesan. Las que reclaman otra, tampoco. Los últimos en sumarse a este coro son los empresarios que participaron en la encuesta realizada en el marco del II Informe del Instituto Internacional Cuatrecasas-Manpower, que se presentó ayer en Madrid.

Casi la totalidad de los 130 empresarios que respondieron a la encuesta realizada por este Instituto con motivo del primer aniversario del *Real Decreto Ley 10/2010 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo*, en concreto el 97%, “considera insuficiente o muy insuficiente la reforma”. Además, reclama que se pongan en marcha nuevos cambios de forma urgente.

La justificación a esta crítica apabullante es que, aunque son conscientes de que un año después de que se aplique una



Firma del Acuerdo Social y Económico en febrero de este año.

reforma laboral no se puede crear empleo, los empresarios sostienen que el Real Decreto ha influido muy poco en la gestión de sus recursos humanos. El motivo es que no ha contribuido a cambiar sus opciones fundamentales en materia de contratación, porque

apenas se ha recurrido a la flexibilidad interna como medida organizativa, sigue resultando difícil justificar ante el juez los despidos objetivos y los servicios públicos de empleo continúan despertando un elevado nivel de desconfianza en las empresas. Ade-

## Las recetas para activar el mercado

- Unificar los contratos indefinidos y suprimir la dualidad, además de eliminar las restricciones innecesarias al contrato temporal.
- Alargar el periodo de prueba y crear una regulación del teletrabajo.
- Fomentar la flexibilidad favoreciendo que la empresa se adapte a nuevas circunstancias mediante cambios necesarios en las condiciones de trabajo más esenciales sin requerir causalidad ni negociación.
- Establecer un marco legal más flexible para la subcontratación y la subrogación de empresas.
- Introducir cambios en la regulación del despido por causas empresariales, incluyendo mayor claridad en la causa económica y la eliminación de la autorización administrativa.
- Una mayor clarificación del despido disciplinario.
- Cambiar el marco del derecho a la huelga.

más, consideran que hay una falta de decisión para corregir el absentismo laboral injustificado.

Por ello señalan como objetivos prioritarios de una nueva reforma conseguir una mayor flexibilidad interna para evitar que todo el ajuste se

produzca por la vía del empleo, la lucha contra el absentismo injustificado, hacer cambios en el coste del despido, modificar el procedimiento de los Expedientes de Regulación de Empleo e introducir modificaciones en la intermediación laboral.